MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO M.O.P.C N° 06/2015 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA - ID N° 296289

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto de 2015, siendo las 09:30 horas, en el Dpto. de Licitaciones Internacionales de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex Lap, 2do. Piso, con la presencia de la Lic. Celina Baez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Abg. Dahiana Acosta, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Sra. Rosa Susana González de Morales en representación de la Dirección de Obras Publicas. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 978/2015, por la cual se aprueba **LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Y LA CARTA DE INVITACION PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. N° 06/2015 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA - ID N° 296289.** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MEU N°	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	EMPO Ltda. Y Asociados	27250	Gs..-120.000.000

Documentos	EMPO LTDA Y ASOCIADOS
RUC N°	80030419-5
Formulario de oferta.	Presenta
Poder/Documento que acredite la capacidad legal del firmante.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Cantidad de Hojas foliadas	26(veintiséis) hojas foliadas
Copias de la oferta	No presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye el Acto, siendo las 09:30 horas 45 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. - M.O.P.C.

CELINA BÁEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Rosa González
DOP.